UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Sede Coronel Oviedo
Creada por ley Nº 3.198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"SANTO TOMAS DE AQUINO"

DECANATO

RESOLUCION DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA Nº 032/2011.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011 PARA LA ADQUISICION DE "ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA SANTO TOMAS DE AQUINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Coronel Oviedo, 13 de julio de 2011.-

VISTO: La necesidad de ADQUIRIR "ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" para la Facultad de Odontología "Santo Tomas de Aquino" de la Universidad Nacional de Caaguazú; y

CONSIDERANDO:
Que, la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 34** establece los procedimientos a seguir en los casos de Contratación Directa.-

Que, la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, establece en su **artículo 39** Son atribuciones y deberes del Decano; Inc. **a)** "ejerce la representación de la Facultad"..., mientras que el mismo artículo en el Inc. **g)** "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes".-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

RESUELVE

Artículo 1º ADJUDICAR, a la Empresa **EVEREST COMERCIAL,** por valor de **Gs. 3.352.000** (Guaraníes Tres millones trescientos cincuenta y dos mil).-

Artículo 2º COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.-

FACULTAD de ODONTOLOGÍA U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

Abog. Sandra R. Cardozo
Secretaria General

Dr. Ulises A. Villasanti Torales
Decano